

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	10164100460	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	ORTEGA RAZURI NAHUM MARTIN	Hora de envío :	15:36:57

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR QUE ESTABLECE EN LAS BASES: se puede apreciar que en la experiencia del postor indica que se podrá acreditar dicha experiencia con la ventas de bienes SIMILARES a los siguientes: Todo tipo de insumos de biología molecular

Por lo expuesto a fin de permitir una mayor participación de postores que cumplen con la experiencia en el mercado, solicitamos al comité de Selección ampliar el presente requerimiento, aceptar y modificar el Objeto de Contrato de la experiencia del postor por la Venta: Todo tipo de insumos y equipos de laboratorios en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N°30225 y Reglamento (DS 350-2015-ef)-Libertad de concurrencia, igualdad de trato y competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acogen la observación para dar pluralidad de postores se considerará: Bienes similares a los siguientes materiales de laboratorio: Material volumétrico, material de manejo de líquidos e instrumentos de medición de laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

bienes iguales o similares" al objeto de la convocatoria.

Debe Decir:

siguientes materiales de laboratorio: Material e instrumentos de medición de uso en laboratorio

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

b) Características Técnicas del bien;

Revisada las características, se observa que la multicanal solicitada puede ser no solo de cono de tipo standard o universal (zona de inserto de tips), sino también de otros conos que brinden mejoras ergonómicas para los usuarios, ya que al ser más ergonómicas, realizarán menos esfuerzo durante el movimiento repetitivo de la expulsión de tips, evitando a los profesionales, lesiones como el síndrome de tunel carpiano, tendinitis, debido a largas horas de trabajo pipeteando. Por ello solicitamos al comité tenga a bien aceptar no solo pipetas de punta universal, sino también pipetas con diseño de cono ergonómico, como los de Sistemas Lite Touch LTS, para una manipulación suave, con reducción de fuerza de expulsión de puntas hasta 0.6kg, conllevando a una mayor productividad en el trabajo de laboratorio.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta se precisa que se consignará en los tres requerimientos: Ergonómicas, con cono porta tips sin ranuras, para puntas universales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: Diseño ergonómico ligero.

Debe decir: Ergonómicas, con cono porta tips sin ranuras, para puntas universales

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

b) Características técnicas del bien;

Se indica "La unidad de pipeteado es esterilizable en autoclavable, a 121°C". Esta característica somete la pipeta entera a 121° durante 15 a 20 minutos, con alta posibilidad de perder su calibración, por ello indica en su manual que después del autoclavado "Para lograr una máxima precisión y exactitud, se recomienda un control gravimétrico después del autoclave". Esto implicaría mayor tiempo de espera antes de su uso. En el caso de las multicanales, por ser de complejo diseño, las únicas partes que están en contacto con la muestra son la parte inferior de la pipeta, llamado cono portatips, y no los embolos y sellos o empaquetaduras, que son internas y bastante alejadas del cono, no siendo necesario autoclavar, para evitar la contaminación de la muestra, más bien se recomienda, para protección de la muestra, tips con filtro estériles. Por lo ello solicitamos al comité tenga a bien, reconsiderar esta característica, permitiendo pipetas que puedan ser esterilizadas también por radiación UV, y que por su diseño no ponen en riesgo de contaminar la muestra a trabajar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 3.1.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria se acoge a la consulta formulada, referente al termino "La unidad de pipeteado es esterilizable en auto lavable, a 121°C". Esta característica somete la pipeta entera a 121° durante 15 a 20 minutos", con la finalidad dar pluralidad de postores y aseguramiento del funcionamiento del bien a requerirse se considera el término "Semi auto lavable"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Totalmente autoclavable, mínimo 121°C

DEBE DECIR: autoclavable o semi autoclavable

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

b) Características técnicas del bien;

Indica "Debe incluir: repuestos y llave para ajuste de micropipetas", hacemos la observación y consulta, de que en vista de la gran cantidad de pipetas solicitadas, este instrumento, para ajustar la calibración, al ser un diseño común en todas las pipetas, y siendo un instrumento que solo personal calificado debería manejar, solicitamos al comité tenga a bien permitir la entrega de una cantidad determinada de llaves de calibración, es decir una llave por grupo , ya sea por cada centro o área de laboratorio que recibirá las pipetas. Adicionalmente se capacitará en el uso de la llave, mantenimiento de pipetas y reemplazo de repuestos al personal del mantenimiento del INS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta al cual se hará la precisión que por cada 8 micropipetas se aceptará una llave al cual se le denominará "set de calibración"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Llave de Calibracion

Tubo de grasa

Zona para rotular

Empaquetaduras

DEBE DECIR:

Set de calibración

En términos de referencia se considera: "por cada 8 micropipetas debe incluir un set de calibración"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

b) Características técnicas del bien;

Indica ".../Reporte o certificado de calibración... ", se solicita al comite aceptar como similar documento un "Certificado de Conformidad de fabricante" que viene con cada micropipeta, ya que además de este, se adjuntará el Certificado de Calibración por INACAL. como lo vienen solicitando en la página 25, numeral 13, en "Condiciones de entrega".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aceptará Certificado de control de calidad emitido por el fabricante o Certificado de Conformidad de fabricante o declaración de conformidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Documentos: Certificado de control de calidad

DEBE DECIR: Certificado de calidad emitido por el fabricante o Certificado de Conformidad de fabricante o declaración de conformidad

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

b) Características técnicas del bien;

Se indica "La unidad de pipeteado es esterilizable en autoclavable, a 121°C". Esta característica somete la pipeta entera a 121° durante 15 a 20 minutos, con alta posibilidad de perder su calibración, por ello indica en su manual que después del autoclavado "Para lograr una máxima precisión y exactitud, se recomienda un control gravimétrico después del autoclave". Esto implicaría mayor tiempo de espera antes de su uso. En el caso de las multicanales, por ser de complejo diseño, las únicas partes que están en contacto con la muestra son la parte inferior de la pipeta, llamado cono portatips, y no los embolos y sellos o empaquetaduras, que son internas y bastante alejadas del cono, no siendo necesario autoclavar, para evitar la contaminación de la muestra, más bien se recomienda, para protección de la muestra, tips con filtro estériles. Por lo ello solicitamos al comité tenga a bien, reconsiderar esta característica, permitiendo pipetas que puedan ser esterilizadas también por radiación UV, y que por su diseño no ponen en riesgo de contaminar la muestra a trabajar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 3.1.1.6

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria se acoge a la consulta formulada, referente al término "La unidad de pipeteado es esterilizable en autoclavable, a 121°C". Esta característica somete la pipeta entera a 121° durante 15 a 20 minutos, con la finalidad dar pluralidad de postores y aseguramiento del funcionamiento del bien a requerirse se considera el término "Semi autoclavable"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Totalmente autoclavable, mínimo 121°C

DEBE DECIR: autoclavable o semi autoclavable

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

b) Características técnicas del bien;

Indica "Con sellos elastomericos", solicitamos aclarar si esta especificación hce mención a anillos internos de la pipeta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1.6 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los elastoméricos se refieren a las empaquetaduras (anillos internos) u oring(anillos internos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: elastoméricos

DEBE DECIR: empaquetaduras u oring (anillos internos)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

b) Características técnicas del bien;

En referencia a la especificación Error sistemático y aleatorio:

Precisión ± 5 µL:

2% / 0.075 µL; 25 µL: 0.5% / 0.125 µL; 50 µL: 0.4% / 0.2 µl, solicitamos al comité tenga a bien permitir como mejora técnica la siguiente especificación, Precisión: 5 µL: 1.5% / 0.075 µL; 25 µL: 0.4% / 0.1 µL; 50 µL: 0.2% / 0.1 µl,

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 3.1.1.6

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta, ya que todas las micropipetas deben cumplir con los parámetros de error señalados por la norma ISO 8655, especifica los errores mínimos requeridos

Por lo que se retirara los parámetros indicados en la ficha técnica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Error sistemático y aleatorio:

Precisión ± 5 µL: 2% / 0.075 µL; 25 µL: 0.5% / 0.125 µL; 50 µL: 0.4% / 0.2 µl, solicitamos al comité tenga a bien permitir como mejora técnica la siguiente especificación, Precisión: 5 µL: 1.5% / 0.075 µL; 25 µL: 0.4% / 0.1 µL; 50 µL: 0.2% / 0.1 µl.

DEBE DECIR: Los parámetros de errores sistemático y aleatorio; precisión y exactitud de acuerdo a la ISO 8655

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

b) Características técnicas del bien;

Indica en Documentos: Hoja técnica Certificado de calibración del fabricante , solicitamos al comite tenga también aceptar "Un Certificado de Conformidad de fabricante", que viene con cada micropipeta, ya que además de este, se adjuntará el Certificado de Calibración por INACAL, como lo vienen solicitando en la página 33, numeral 13, en "Condiciones de entrega".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1.6 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aceptará Certificado de control de calidad emitido por el fabricante o Certificado de Conformidad de fabricante o declaración de conformidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Documentos: Certificado de control de calidad

DEBE DECIR: Certificado de calidad emitido por el fabricante o Certificado de Conformidad de fabricante o declaración de conformidad

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

b) Características técnicas del bien;

Indica Tecnología de punta, Sistema Lite Touch LTS siendo esta tecnología para una mayor ergonomía durante el trabajo de pipeteo del usuario, se solicita al comité tenga a bien permitir la presentación de un rack de inicio de puntas o tips LTS a fin del uso inmediato de pipetas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1.6 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta, no es posible mencionar la característica de Sistema Lite Touch LTS, siendo esta; una característica específica de marca en particular por lo cual no será considerada, el término "Lite Touch LTS" se eliminará de las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retira el término Sistema Lite Touch LTS

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

b)Características técnicas del bien:

Descripción del Bien "MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50-300ul, se solicita al comité tenga a bien aceptar como mejora técnica, una micropipeta de 8 canales de rango 20ul-300ul

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1.6 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, los laboratorios usuarios del bien a requerirse cuentan con protocolos de procedimientos establecidos y codificación respectiva a los rangos de las micropipetas multicanal como parte del SGC, el mismo que esta ligado aun código SIGA MEF

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

b)Características técnicas del bien;

Se indica "La unidad de pipeteado es esterilizable en autoclavable, a 121°C".Esta característica somete la pipeta entera a 121° durante 15 a 20 minutos, con alta posibilidad de perder su calibración, por ello indica en su manual que después del autoclavado "Para lograr una máxima precisión y exactitud, se recomienda un control gravimétrico después del autoclave". Esto implicaría mayor tiempo de espera antes de su uso. En el caso de las muticanales, por ser de complejo diseño, las únicas partes que están en contacto con la muestra son la parte inferior de la pipeta, llamado cono portatips, y no los embolos y sellos o empaquetaduras, que son internas y bastante alejadas del cono, no siendo necesario autoclavar, para evitar la contaminación de la muestra, más bien se recomienda, para protección de la muestra, tips con filtro estériles. Por lo ello solicitamos al comité tenga a bien, reconsiderar esta característica, permitiendo pipetas que puedan ser esterilizadas también por radiación UV, y que por su diseño no ponen en riesgo de contaminar la muestra a trabajar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1. Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria se acoge a la consulta formulada, referente al termino "l termino "La unidad de pipeteado es esterilizable en autoclavable, a 121°C".Esta característica somete la pipeta entera a 121° durante 15 a 20 minutos", con la finalidad dar pluralidad de postores y aseguramiento del funcionamiento del bien a requerirse se considera el término "Semi autoclavable"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Totalmente autoclavable, mínimo 121°C

DEBE DECIR: autoclavable o semi autoclavable

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

b)Características técnicas del bien;

Revisada las características, indica que la multicanal solicitada es para uso con tips universales, sin ranuras. En vista de la búsqueda de micropipetas que brinden mejoras ergonómicas para los usuarios, se solicita al comité tenga a bien permitir micropipetas que requieren aplicar menos esfuerzo durante el ciclo de pipeteo, evitando a los profesionales, lesiones como el síndrome de tunel carpiano, tendinitis, debido a largas horas de trabajo pipeteando. Por ello solicitamos al comité tenga a bien aceptar no solo pipetas de punta universal, sino también pipetas con diseño de cono ergonómico, como los de Sistemas Lite Touch LTS, para una manipulación suave, con reducción de fuerza de expulsión de puntas hasta 0.6kg, conllevando a una mayor productividad en el trabajo de laboratorio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta se precisa que se consignará en los tres requerimientos:

Ergonómicas, con cono porta tips sin ranuras, para puntas universales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: Diseño ergonómico ligero.

Debe decir: Ergonómicas, con cono porta tips sin ranuras, para puntas universales

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita amablemente al comité evaluador poder considerar el coeficiente de variación en diferentes puntos de referencia , permitiendo una mejor evaluación de la micropipeta así como para poder contar con una mayor pluralidad de postores , es así que se considere también :

Exactitud ± 30ul (2,5 % / 0,75 µL) 150ul (0.8%/1.2ul), 300ul (0,8 % / 2.4µL Precisión ± 30ul (1,0 % / 0,3 µL),
150ul (0,25 % / 0,375 µL) , 300ul (0,15 % / 0,45 µL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que que se hará modificaciones, con la finalidad de dar pluralidad de postores se estará considerando que deben cumplir con los parámetros de la ISO 8655

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Solicitan:

Exactitud ±:

5 uL: 3.5 % / 0.18 uL

25 uL: 1.2 % / 0.3 uL

50 uL: 0.8 % / 0.4 uL

DEBE DECIR: Los parámetros de errores sistemático (EXACTITUD) y aleatorio (PRESICION) de acuerdo a la ISO 8655.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20138563201

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : LA ENSENADA S.R.L.

Hora de envío : 17:23:22

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Indica en Documentos: "...certificado de calidad del producto..." , solicitamos al comite tenga también aceptar "Un Certificado de Conformidad de fabricante", que viene con cada micropipeta, ya que además de este, se adjuntará el Certificado de Calibración por INACAL, como lo vienen solicitando en la página 41, numeral 13, en "Condiciones de entrega".

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se acepta la consulta formulada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Documentos: Certificado de control de calidad emitido por el fabricante.

DEBE DECIR: Documentos: Certificado de control de calidad emitido por el fabricante o certificado de conformidad del fabricante o declaración de conformidad

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20100162238

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Hora de envío : 17:47:57

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Incremento de Volúmen 0.1 uL:

Se consulta amablemente al comité si admite valores menores a 0.1 uL ya que se consideraría como una mejora tecnológica

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta sobre los valores de incremento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Incremento de Volumen 0.1 uL

DEBE DECIR: Incremento de Volumen menor igual a 0.1 uL

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20100162238

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Hora de envío : 17:47:57

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Debe incluir: respuestos y llave para ajuste de micropipetas

Se consulta amablemente al comité colocar "respuestos" como opcional, con el fin de permitir una mayor pluralidad de postores, ya que muchos fabricantes solo incluyen en la presentación los accesorios para la calibración (herramienta para calibración y tubo de grasa) o accesorios de soporte.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta debido a que el término respuestos es un término general y se desconocería cuáles serían sus componentes sin embargo se considerará un set de calibración

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Llave de Calibración

Tubo de grasa

Zona para rotular

Empaquetaduras

DEBE DECCIR:

Set de calibración

En términos de referencia se considera: "por cada 8 micropipetas debe incluir un set de calibración"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20100162238

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Hora de envío : 17:47:57

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Sistema Lite-Touch LTS

Dicha característica pertenece a una marca en específico, citamos el siguiente link:

https://www.mt.com/es/es/home/products/pipettes/rainin-pipettes/manual-pipettes/multichannel-pipettes/L8-50XLS_plus.html

Este hecho representa una limitación a la participación de otros postores. Por lo tanto, se consulta amablemente al comité admitir micropipetas diseñadas con tecnología similar optimizada para reducir fuerzas de inserción y eyección de tip; con el fin favorecer la pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta, no es posible mencionar la característica de Sistema Lite Touch LTS, siendo esta; una característica única de una marca en particular por lo cual no será considerada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retira el término Sistema Lite Touch LTS

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:47:57

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Exactitud ±

5 uL: 3.5% / 0.18 uL; 25 uL: 1.2% / 0.3 uL; 50 uL: 0.8% / 0.4uL

Precisión ±

5 uL: 2% / 0.075 uL; 25 uL: 0.5% / 0.125 uL; 50 uL: 0.4% / 0.2uL

Dichas valores pertenecen a una marca en específico, citamos el siguiente link:

https://www.mt.com/es/es/home/products/pipettes/rainin-pipettes/manual-pipettes/multichannel-pipettes/L8-50XLS_plus.html

Este hecho representa una limitación a la participación de otros postores, por lo tanto, se solicita amablemente al comité admitir las siguientes características similares:

Exactitud (±) %

5uL: 3% /0.15 uL 25uL: 1.5% / 0.375uL 50uL: 1% / 0.5uL

Precisión (±) %

5uL: 2% / 0.1uL 25uL: 1% / 0.25 uL 50uL: 0.7% 7 0.35 uL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta, ya que todas las micropipetas deben cumplir con los parámetros de error señalados por la norma ISO 8655, especifica los errores mínimos requeridos

Por lo que se retirara los parámetros indicados en la ficha técnica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Exactitud ± 5 uL: 3.5% / 0.18 uL; 25 uL: 1.2% / 0.3 uL; 50 uL: 0.8% / 0.4uL

Precisión ± 5 uL: 2% / 0.075 uL; 25 uL: 0.5% / 0.125 uL; 50 uL: 0.4% / 0.2uL

DEBE DECIR: Los parámetros de errores sistemático y aleatorio; precisión y exactitud de acuerdo a la ISO 8655.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:47:57

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Con sellos elastoméricos

Se consulta amablemente al comité admitir micropipetas con una característica similar de diseño de sello que requiera fuerzas de inserción de tips bajas, con el fin favorecer la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los elastoméricos se refieren a las empaquetaduras (anillos internos) u oring (anillos internos)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: elastoméricos

DEBE DECIR: empaquetaduras u oring (anillos internos)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20100162238

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.

Hora de envío : 17:47:57

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Fuerzas de expulsión de 0.6 kg

Dado que esta característica es propia de la marca RAININ, y con el fin de promover la pluralidad de postores, se consulta amablemente al comité admitir micropipetas cuya fuerza de expulsión sea de acuerdo al fabricante o que posean un mecanismo de amortiguación para reducir el esfuerzo de expulsión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta, se eliminará por ser propia de cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Fuerzas de expulsión de 0.6 kg

DEBE DECIR: Fuerza de expulsión de acuerdo al fabricante

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:47:57

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Incremento (manual): 0.05uL:

Se consulta amablemente al comité si admite incrementos de 0.1u con el fin de fomentar la pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta, con la finalidad de dar pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Incremento de Volumen 0.1 uL

DEBE DECIR: Incremento de Volumen menor igual a 0.1 uL

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:47:57

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Micropipeta de 8 canales de Volumen Variable 50-300uL

Se consulta amablemente al comité si admite micropipetas de rango más amplio (30 ¿ 300 uL) ya que se considera como una mejora tecnológica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, los laboratorios usuarios del bien a requerirse cuentan con protocolos de procedimientos establecidos y codificación respectiva a los rangos de las micropipetas multicanal como parte del SGC, el mismo que esta ligado aun código SIGA MEF

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:47:57

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Exactitud \pm 0.8 uL; Coeficiente de Variación: 0.3 uL

Se consulta amablemente al comité aclarar respecto a que volumen dentro del rango de la micropipeta corresponden estos valores de error.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta, ya que todas las micropipetas deben cumplir con los parámetros de error señalados por la norma ISO 8655, especifica los errores mínimos requeridos

Por lo que se retirara los parámetros indicados en la ficha técnica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Exactitud \pm 0.8 uL; Coeficiente de Variación: 0.3 uL

DEBE DECIR: Los parámetros de errores sistemático y aleatorio; precisión y exactitud de acuerdo a la ISO 8655.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:47:57

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Experiencia del Postor en la especialidad

Se consulta amablemente al comité considerar como bienes similares a insumos y equipos de Biología Molecular con el fin de garantizar la experiencia del postor en este rubro de productos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acogen la observación para dar pluralidad de postores se considerará: Bienes similares a los siguientes materiales de laboratorio: Material volumétrico, material de manejo de líquidos e instrumentos de medición de laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

bienes iguales o similares" al objeto de la convocatoria.

Debe Decir:

siguientes materiales de laboratorio: Material e instrumentos de medición de uso en laboratorio

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20600446461

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : INNOVACIONES TECNOLOGICAS HASSO GROUP S.A.C.
- HASSO GROUP S.A.C.

Hora de envío : 18:00:35

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Debe incluir: repuestos y llave para ajuste de micropipetas¿.

Consulta: ¿Consultamos al comité especial al referirse repuestos quiere decir accesorios como grasa o soporte para pipetas? Por lo tanto considerar, ¿Debe incluir: repuestos o accesorios y llave o herramienta para ajuste de micropipetas¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: b

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta al cual se hará la precisión que por cada 8 micropipetas se aceptará una llave al cual se le denominará "set de calibración"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Llave de Calibracion

Tubo de grasa

Zona para rotular

Empaquetaduras

DEBE DECCIR:

Set de calibración

En términos de referencia se considera: "por cada 8 micropipetas debe incluir un set de calibración"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20600446461

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : INNOVACIONES TECNOLOGICAS HASSO GROUP S.A.C.
- HASSO GROUP S.A.C.

Hora de envío : 18:00:35

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Debe incluir: repuestos y llave para ajuste de micropipetas¿.

Consulta: Por cuestión de nombre solicitamos al comité especial considerar, ¿Debe incluir: repuestos o accesorios y llave o herramienta para ajuste de micropipetas¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** b **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta al cual se hará la precisión que por cada 8 micropipetas se aceptará una llave al cual se le denominará "set de calibración"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

Llave de Calibracion

Tubo de grasa

Zona para rotular

Empaquetaduras

DEBE DECCIR:

Set de calibración

En términos de referencia se considera: "por cada 8 micropipetas debe incluir un set de calibración"

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20600446461

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : INNOVACIONES TECNOLOGICAS HASSO GROUP S.A.C.
- HASSO GROUP S.A.C.

Hora de envío : 18:00:35

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Manual de instrucciones¿.

Consulta: Solicitamos al comité especial considerar: ¿Manual de instrucciones o guía de inicio rápido¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** b **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta; se requiere manual de instrucciones, la guía de inicio rápido será considerada como información complementaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20600446461

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : INNOVACIONES TECNOLOGICAS HASSO GROUP S.A.C.
- HASSO GROUP S.A.C.

Hora de envío : 18:00:35

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Incremento (manual) 0.05 uL¿.

Consulta: Solicitamos al comité especial considerar: ¿Incremento (manual) 0.10 uL o menor¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta, con la finalidad de dar pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Incremento de Volumen 0.1 uL

DEBE DECIR: Incremento de Volumen menor igual a 0.1 uL

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20600446461

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : INNOVACIONES TECNOLOGICAS HASSO GROUP S.A.C.
- HASSO GROUP S.A.C.

Hora de envío : 18:00:35

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Exactitud ±:

5 uL: 3.5 % / 0.18 uL

25 uL: 1.2 % / 0.3 uL

50 uL: 0.8 % / 0.4 uL¿.

Consulta: Solicitamos al comité especial considerar: ¿Exactitud ±:

No mayor a 10 uL: 4.0 % / 0.40 uL

No mayor a 50 uL: 1.2 % / 0.60 uL

No mayor a 100 uL: 0.9 % / 0.90 uL¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que que se hará modificaciones, con la finalidad de dar pluralidad de postores se estará considerando que deben cumplir con los parámetros de la ISO 8655

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Solicitan:

Exactitud ±:

5 uL: 3.5 % / 0.18 uL

25 uL: 1.2 % / 0.3 uL

50 uL: 0.8 % / 0.4 uL

DEBE DECIR: Los parámetros de errores sistemático y aleatorio de acuerdo a la ISO 8655.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20600446461

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : INNOVACIONES TECNOLOGICAS HASSO GROUP S.A.C.
- HASSO GROUP S.A.C.

Hora de envío : 18:00:35

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Tecnología de punta Sistema Lite Touch LTS¿.

Consulta: Al Indicar la Tecnología de punta Sistema Lite Touch LTS es direccionar el proceso a una sola marca, debido a que es una denominación específica y no es una característica técnica, dicha denominación restringe el acceso a otras marcas de igual o mejor calidad, por ello, solicitamos al comité especial retirar la denominación Lite Touch LTS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: b Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

OPINIÓN Nº 176-2018/DTN CONCLUSIONES No pueden hacer referencia a marcas

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta se precisa que se consignará en los tres requerimientos:
Ergonómicas, con cono porta tips sin ranuras, para puntas universales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: Lite-Touch LTS

Debe decir: Ergonómicas, con cono porta tips sin ranuras, para puntas universales

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20600446461

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : INNOVACIONES TECNOLOGICAS HASSO GROUP S.A.C.
- HASSO GROUP S.A.C.

Hora de envío : 18:00:35

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Hoja técnica Certificado de calibración del fabricante¿.

Consulta: En la sección 13.Condiciones de entrega solicitan ¿Certificado de calibración no menor a 3 meses emitido por una entidad acreditada por INACAL bajo la NTP-ISO-17025¿ ante ello la calibración de fábrica no tiene sentido por lo cual solicitamos al comité especial considerar ¿Hoja técnica Certificado de calibración del fabricante o Certificado de control de calidad de cumplimiento de especificaciones conforme a la norma ISO 8655-6¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, en el TDR se aclara a los proveedores que: Los instrumentos deben ser calibrados por una entidad acreditado por INACAL o organismo acreditador con reconocimiento internacional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20600446461

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : INNOVACIONES TECNOLOGICAS HASSO GROUP S.A.C.
- HASSO GROUP S.A.C.

Hora de envío : 18:00:35

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitan: "Habilitación. Constancia de Registro de Establecimientos farmacéutico".

Consulta: Por su naturaleza las pipetas solicitadas son de uso general y estas pueden ser usadas en todo tipo de laboratorio y no requiere de registro sanitario. Por lo cual solicitar una constancia de registro de establecimiento farmacéutico restringe la participación de postores que pueden presentar una mejor opción, por lo tanto, solicitamos al comité especial mantener la precisión "de corresponder" sobre la habilitación de la empresa o realizar la incorporación de "Opcional" a Habilitación Constancia de Registro de Establecimientos farmacéutico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: A

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dentro de la normativa sanitaria de las BPA según AMN, el bien a requerirse no esta sujeto a registro sanitario, por lo que se añade el término "corresponder"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Habilitación

Debe decir: Habilitación (De corresponder)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20600446461

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : INNOVACIONES TECNOLOGICAS HASSO GROUP S.A.C.
- HASSO GROUP S.A.C.

Hora de envío : 18:00:35

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Se considera bienes similares a los siguientes todo tipo de insumos de biología molecular¿.

Consulta: Por su naturaleza las pipetas solicitadas en el presente proceso son de uso general en cualquier laboratorio, por ello, solicitamos al comité especial considerar: ¿Se considera bienes similares a todo tipo de insumos y equipos de laboratorio en general¿.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acogen la observación para dar pluralidad de postores se considerará: Bienes similares a los siguientes materiales de laboratorio: Material volumétrico, material de manejo de líquidos e instrumentos de medición de laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

bienes iguales o similares" al objeto de la convocatoria.

Debe Decir:

siguientes materiales de laboratorio: Material e instrumentos de medición de uso en laboratorio

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20600446461

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : INNOVACIONES TECNOLOGICAS HASSO GROUP S.A.C.
- HASSO GROUP S.A.C.

Hora de envío : 18:00:35

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Se considera bienes similares a los siguientes todo tipo de insumos de biología molecular¿.

Consulta: Por su naturaleza las pipetas solicitadas en el presente proceso son de uso general en cualquier laboratorio, por ello, solicitamos al comité especial considerar: ¿Se considera bienes similares a todo tipo de insumos o equipos de laboratorio de investigación¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acogen la observación para dar pluralidad de postores se considerará: Bienes similares a los siguientes materiales de laboratorio: Material volumétrico, material de manejo de líquidos e instrumentos de medición de laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

bienes iguales o similares" al objeto de la convocatoria.

Debe Decir:

siguientes materiales de laboratorio: Material e instrumentos de medición de uso en laboratorio

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20600446461

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : INNOVACIONES TECNOLOGICAS HASSO GROUP S.A.C.
- HASSO GROUP S.A.C.

Hora de envío : 18:00:35

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Se considera bienes similares a los siguientes todo tipo de insumos de biología molecular¿.

Consulta: Por su naturaleza las pipetas solicitadas en el presente proceso son de uso general en cualquier laboratorio, por ello, solicitamos al comité especial considerar: ¿Se considera bienes similares a tipo de insumos o equipos de laboratorio farmacéutico¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acogen la observación para dar pluralidad de postores se considerará: Bienes similares a los siguientes materiales de laboratorio: Material volumétrico, material de manejo de líquidos e instrumentos de medición de laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

bienes iguales o similares" al objeto de la convocatoria.

Debe Decir:

siguientes materiales de laboratorio: Material e instrumentos de medición de uso en laboratorio

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:01:49

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

-Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de ciento ochenta días (180) calendarios.

Al respecto, cabe señalar que no se ha establecido el cómputo del plazo de entrega, es decir, no se ha indicado a partir de que momento se inicia el cómputo de plazo.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer el cómputo de plazo de entrega de la siguiente manera:

-PLAZO DE ENTREGA EN (180) DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

(Considerar la misma solicitud del plazo de entrega para lo indicado en relación al plazo de entrega en el Capítulo III de las Bases)

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, debido a que en la página 27 ítem 14 PLAZO se establece: hasta los 180 días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:01:49

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

En el literal e) de la página 17 de las Bases se indica que se debe adjuntar una Ficha del producto (anexo A)

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que PRECISE que también se podrá adjuntar Ficha del producto en formato libre del postor como otra opción a fin de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Solicitamos amablemente acoger la presente solicitud.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: e)

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, es importante contar con la información técnica del fabricante, para verificar y evidenciar las características técnicas del bien a requerirse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:01:49

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

En el literal e) de la página 16 de las Bases se indica que se debe acreditar las EETT mediante la presentación de una ficha técnica del producto.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que permita que se adjunte CATÁLOGOS, FOLLETOS o CARTAS DE FABRICANTE a fin de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente convocatoria.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la información mencionada" CATÁLOGOS, FOLLETOS o CARTAS DE FABRICANTE" será considerada como información complementaria del bien a requerirse

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:01:49

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En el literal B de la página 43, en el literal de experiencia del postor en la especialidad se indica que se consideran como bienes similares a los siguientes:

Todo tipo de insumos de biología molecular.

Al respecto, a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado en relación al principio de pluralidad de postores, solicitamos al Comité de Selección que establezca que se consideran como bienes similares la venta de equipamiento médico de laboratorio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acogen la observación para dar pluralidad de postores se considerará: Bienes similares a los siguientes materiales de laboratorio: Material volumétrico, material de manejo de líquidos e instrumentos de medición de laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

bienes iguales o similares" al objeto de la convocatoria.

Debe Decir:

siguientes materiales de laboratorio: Material e instrumentos de medición de uso en laboratorio

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:01:49

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Solicitan: Incremento de 0.1uL.

A nuestro parecer, debido a lo pequeño del máximo volumen a trabajar, 0.1uL es apenas un 10%, y éste resulta muy alto. Suponemos entonces que un valor igual o inferior al 5% sería lo adecuado del caso a modo de mejora tecnológica

Partiendo de lo antes expuesto y evocando al Principio de Vigencia Tecnológica, solicitamos amablemente al comité replantear la EETT de la siguiente manera:

Incremento igual o menor a 0.05uL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.6

Literal: b

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta por lo que se aclara que el incremento será de 0.01- 0.1 uL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Incremento 0.1 uL

DEBE DECIR: incremento sea dentro del rango de 0.01uL - 0.1uL

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:01:49

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Solicitan: Pipeta autoclavable.

Desde nuestro punto de vista, colocar que sea autoclavable sin definir el mínimo de temperatura para ello, puede suponer una apertura involuntaria a equipos que realmente no cumplan con la capacidad de ser esterilizables al 100%, además de una ruptura directa de la hilatura para con las pipetas de 0.5 ¿ 10uL que reza (pág. 21.) ¿ Totalmente autoclavable, mínimo 121°C¿.

Por lo antes expuesto, solicitamos amablemente al comité ampliar la EETT de la siguiente manera:

Totalmente autoclavable, mínimo 121°C.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.6

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria se acoge a la consulta formulada, referente al termino "l termino "La unidad de pipeteado es esterilizable en autoclavable, a 121°C".Esta característica somete la pipeta entera a 121° durante 15 a 20 minutos", con la finalidad dar pluralidad de postores y aseguramiento del funcionamiento del bien a requerirse se considera el término "Semi autoclavable"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEBE DECIR: incremento sea dentro del rango de 0.01uL - 0.1uL

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:01:49

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Solicitan: Incremento (manual) 0.05uL.

A nuestro parecer, la lógica del porcentaje respecto al volumen máximo explicada anteriormente es válida también acá, donde para el valor mínimo se sugiere un 5% de incremento.

Por lo antes expuesto, solicitamos amablemente al comité ampliar la EETT de la siguiente manera:

Incremento igual o menor a 0.25uL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.6

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de incremento igual o menor a 0.25 uL

Con la finalidad de dar pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

Incremento (manual) 0.05uL.

Debe Decir:

incremento igual o menor a 0.25 uL

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:01:49

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Solicitan: Exactitud +/- 5 uL: 3.5% / 0.18 uL; 25 uL: 1.2% / 0.3 uL; 50 uL: 0.8% / 0.4 uL.

Desde nuestro punto de vista, para el caso de las pipetas se suelen considerar siempre los valores de ¿Inaccuracy¿ (inexactitud) y/o ¿Imprecision¿ (imprecisión) como referentes porcentuales de trabajo, y al parecer se ha invertido el concepto en la presente EETT. Adicionalmente, los valores cerrados van a dirigir inintencionalmente el proceso una marca específica, por lo que siempre es recomendable abrirle un rango prudencial en favor de mejor recisión.

Por lo antes expuesto, y en pro de hacer valer los Principios de Transparencia e Igualdad de Concurrencia, solicitamos amablemente al comité ajustar la EETT de la siguiente manera:

Inexactitud (Inaccuracy) igual o inferior a: +/- 5 uL: 3.0% / 0.18 uL; 25 uL: 1.5% / 0.3 uL; 50 uL: 1% / 0.4 uL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.6

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se hará modificaciones, con la finalidad de dar pluralidad de postores se estará considerando que deben cumplir con los parámetros de la ISO 8655

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Solicitan:

Exactitud ±:

5 uL: 3.5 % / 0.18 uL

25 uL: 1.2 % / 0.3 uL

50 uL: 0.8 % / 0.4 uL

DEBE DECIR: Los parámetros de errores sistemático y aleatorio; precisión y exactitud de acuerdo a la ISO 8655.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:01:49

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Solicitan: Imprecisión +/- 5 uL: 2% / 0.075 uL; 25 uL: 0.5% / 1.25 uL; 50 uL: 0.4% / 0.2 uL.

Desde nuestro punto de vista, para el caso de las pipetas se suelen considerar siempre los valores de *¿Inaccuracy¿* (inexactitud) y/o *¿Imprecision¿* (imprecisión) como referentes porcentuales de trabajo, y al parecer se ha invertido el concepto en la presente EETT. Adicionalmente, los valores cerrados van a dirigir inintencionalmente el proceso una marca específica, por lo que siempre es recomendable abrirle un rango prudencial en favor de mejor recisión.

Por lo antes expuesto, y en pro de hacer valer los Principios de Transparencia e Igualdad de Concurrencia, solicitamos amablemente al comité ajustar la EETT de la siguiente manera:

Imprecisión (Imprecision) igual o inferior a: +/- 5 uL: 2% / 0.075 uL; 25 uL: 1% / 1.25 uL; 50 uL: 0.7% / 0.2 uL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.6

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que que se hará modificaciones, con la finalidad de dar pluralidad de postores se estará considerando que deben cumplir con los parámetros de la ISO 8655

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Solicitan:

Exactitud ±:

5 uL: 3.5 % / 0.18 uL

25 uL: 1.2 % / 0.3 uL

50 uL: 0.8 % / 0.4 uL

DEBE DECIR: Los parámetros de errores sistemático y aleatorio; precisión y exactitud de acuerdo a la ISO 8655.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:01:49

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Solicitan: Sistema Litle Touch LTS.

A nuestro parecer, dirigir la convocatoria a ciertas características varias marcas a la vez al generar las EETT, por más que tengan varias especificaciones generales positivas y de acuerdo con equipos de excelente calidad, basta solo una exclusiva de una marca dejar por fuera a los demás competidores. Si se revisa en internet, la que solicitan acá coincide con el perfil de Mettler Toledo.

Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente al comité revisar y cambiar la EETT de la siguiente manera:

Sistema de expulsión de puntas sin esfuerzos según fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.6

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En relación a la consulta se precisa que se consignará en los tres requerimientos: Ergonómicas, con cono porta tips sin ranuras, para puntas universales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: Diseño ergonómico ligero.

Debe decir: Ergonómicas, con cono porta tips sin ranuras, para puntas universales

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 23/05/2023

Hora de envío : 18:01:49

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Solicitan: Micropipeta de 8 canales volumen variable 50 ¿ 300 uL.

La mayoría de las pipetas suelen tener rangos a partir de números separados por decenas y centenas, o por lo menos relacionados en medios. Por ejemplo: rango de 1-10uL, 0.5-10uL, 5-50uL y así sucesivamente. Curiosamente, el rango solicitado rompe un poco ese esquema al emplear 50 y 300, por lo que puede dejar sin participar equipos de excelente calidad y que mejoran el rango.

Por lo antes expuesto, solicitamos por favor al comité ampliar un poco el rango de la EETT de la siguiente manera:

Micropipeta de 8 canales volumen variable 30 ¿ 300 uL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.6

Literal: b

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, los laboratorios usuarios del bien a requerirse cuentan con protocolos de procedimientos establecidos y codificación respectiva a los rangos de las micropipetas multicanal como parte del SGC, el mismo que esta ligado aun código SIGA MEF

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 19:20:14

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

A fin de permitir una mayor cantidad de postores para la micropipeta de 8 canales de volumen variable con rango de 5 - 50 uL solicitada, se le consulta respetuosamente al comité evaluador si aceptarían incorporar como alternativa una micropipeta de volumen variable multicanal (8 canales), con rango de 10 - 100 uL. Diseño ergonómico y ligero. Con botón pulsador y sistema de dispensado de dos posiciones. Panel indicador de volumen como mínimo tres dígitos de lectura. Incremento de volumen del 0.1 uL. Resistente a productos químicos y a UV, totalmente autoclavable, mínimo 121 °C. Debe incluir repuestos y llave para ajuste de micropipetas. Debe cumplir por lo menos con uno de los siguientes parámetros de mediciones relacionados a los errores máximos permisibles: Error sistemático (100 uL: 0.90 % 0.9 uL; 50 uL: 1.2% 0.6 uL; 10 uL: 4.0% 0.4 uL). Error aleatorio (100 uL: 0.4% 0.4 ul uL; 50 uL: 0.7% 0.35 ul; 10 uL: 2.0% 0.2 ul).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: B Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, los laboratorios usuarios del bien a requerirse cuentan con protocolos de procedimientos establecidos y codificación respectiva a los rangos de las micropipetas multicanal como parte del SGC, el mismo que esta ligado aun código SIGA MEF

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20160056062

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : BELOMED S.R.L.

Hora de envío : 19:20:14

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

A fin de permitir una mayor cantidad de postores para la micropipeta de 8 canales de volumen variable con rango de 50 - 300 uL solicitada, se le consulta respetuosamente al comité evaluador si aceptarían incorporar como alternativa una micropipeta de volumen variable multicanal (8 canales), con rango de 30 - 300 uL. Diseño ergonómico y ligero. Con botón pulsador y sistema de dispensado de dos posiciones. Panel indicador de volumen como mínimo tres dígitos de lectura. Incremento de volumen del 0.1 uL. Resistente a productos químicos y a UV, totalmente autoclavable, mínimo 121 °C. Debe incluir repuestos y llave para ajuste de micropipetas. Debe cumplir por lo menos con uno de los siguientes parámetros de mediciones relacionados a los errores máximos permisibles: Error sistemático (300 uL: 0.60 % 1.8 uL; 150 uL: 1.0% 1.5 uL; 30 uL: 2.5% 0.75 uL). Error aleatorio (300 uL: 0.25% 0.75 ul; 150 uL: 0.5% 0.75 ul; 30 uL: 1.0% 0.3 ul).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: B Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, los laboratorios usuarios del bien a requerirse cuentan con protocolos de procedimientos establecidos y codificación respectiva a los rangos de las micropipetas multicanal como parte del SGC, el mismo que esta ligado aun código SIGA MEF

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL

13. CONDICIONES DE ENTREGA:

- Certificado de calibración no mayor a 3 meses emitido por una entidad acreditada por INACAL bajo la NTP-ISO-17025

Observación:

Considerando que INACAL y eA2LA son ambos firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con el International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) y a efectos de permitir una mayor pluralidad de postores, solicitamos al Comité de Selección tenga a bien aceptar que el certificado de calibración pueda ser emitido también por entidades acreditadas por la A2LA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, por lo que se aceptará el certificado calibración de otro ente organismo acreditador con reconocimiento internacional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Certificado de calibración no mayor a 3 meses emitido por una entidad acreditada por INACAL bajo la NTP-ISO-17025

DEBE DECIR: El certificado de calibración no mayor a 3 meses puede ser emitido por una entidad acreditada por INACAL u otro ente organismo acreditador con reconocimiento internacional

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL

13. CONDICIONES DE ENTREGA:

- Certificado de calibración no mayor a 3 meses emitido por una entidad acreditada por INACAL bajo la NTP-ISO-17025

Observación:

Considerando que el plazo de responsabilidad del contratista es de un año y al hecho de que los certificados de calibración de micropipetas no tienen una fecha de vencimiento (pues se tratan de instrumentos de uso continuo en laboratorios) solicitamos al Comité de Selección tenga a bien precisar que no se solicitará una recalibración de micropipetas ya entregadas o en su defecto indicar si durante el año se requerirá una recalibración general. Esto a efectos de poder determinar el precio de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara que el certificado de calibración será por única vez

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir: La micropipetas se recepcionaran con el certificado de calibración por única vez.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL

b) Características técnicas

Características

Con una fuerza de expulsión de 0.6 kg

Consulta:

¿Podría el Comité de Selección precisar a qué se refiere con "fuerza de expulsión"?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la fuerza de expulsión, es la fuerza con la que se expulsa el tip, esta fuerza debe ser suficientemente adecuada para que no surja una eventualidad al momento de la expulsión del tip o punta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL

b) Características técnicas

Características

Con sellos elastomericos

Consulta:

¿Podría el Comité de Selección precisar a qué se refiere con "sellos elastomericos"?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los sellos elastómeros, hace referencia a las empaquetaduras u oring

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL

b) Características técnicas

Características

Exactitud

Precisión

Observación:

De una revisión de las características de exactitud y precisión, estas corresponden a micropipetas Rainin, por lo que solicitamos suprimir estas características.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se hará modificaciones, con la finalidad de dar pluralidad de postores se estará considerando que deben cumplir con los parámetros de la ISO 8655

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEBE DECIR: Los parámetros de errores sistemático y aleatorio; precisión y exactitud de acuerdo a la ISO 8655.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL

b) Características técnicas

Características

Sistema LiteTouch LTS

Observación:

El sistema LiteTouch LTS corresponde únicamente a micropipetas Rainin, por lo que el presente procedimiento de adquisición no permite una pluralidad de postores. Solicitamos al Comité de Selección tenga a bien suprimir dicha característica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE LA OBSERVACION, Y SERA RETIRADO LiteTouch LTS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LiteTouch LTS será retirado

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL

b) Características técnicas

Garantía de 2 años

Observación:

Solicitamos al Comité de Selección tenga a bien modificar el periodo de garantía, considerando que la responsabilidad por vicios ocultos es de 01 año.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

La observación es válida, por lo que el periodo de garantía será de 12 meses

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: Garantía dos años

Debe decir : garantía 12 meses.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL

13. CONDICIONES DE ENTREGA:

- Certificado de calibración no mayor a 3 meses emitido por una entidad acreditada por INACAL bajo la NTP-ISO-17025

Observación:

Considerando que INACAL y eA2LA son ambos firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con el International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) y a efectos de permitir una mayor pluralidad de postores, solicitamos al Comité de Selección tenga a bien aceptar que el certificado de calibración pueda ser emitido también por entidades acreditadas por la A2LA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, con el fin de obtener mayor participación de postores, se aceptará la acreditación de otro organismo acreditador internacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Certificado de calibración no mayor a 3 meses emitido por una entidad acreditada por INACAL bajo la NTP-ISO-17025

DEBE DECIR: El certificado de calibración no mayor a 3 meses puede ser emitido por una entidad acreditada por INACAL u otro ente organismo acreditador internacional

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Fecha de envío : 23/05/2023

Hora de envío : 20:08:50

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL

13. CONDICIONES DE ENTREGA:

- Certificado de calibración no mayor a 3 meses emitido por una entidad acreditada por INACAL bajo la NTP-ISO-17025

Observación:

Considerando que el plazo de responsabilidad del contratista es de un año y al hecho de que los certificados de calibración de micropipetas no tienen una fecha de vencimiento (pues se tratan de instrumentos de uso continuo en laboratorios) solicitamos al Comité de Selección tenga a bien precisar que no se solicitará una recalibración de micropipetas ya entregadas o en su defecto indicar si durante el año se requerirá una recalibración general. Esto a efectos de poder determinar el precio de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara que el certificado de calibración será por única vez

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir: La micropipetas se recepcionaran con el certificado de calibración por única vez.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL

b) Características técnicas

Características

Cono de acoplamiento para las puntas

Consulta:

¿Podría el Comité de Selección precisar a qué se refiere con "cono de acoplamiento para las puntas"?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se refiere a la parte final de la micropipeta, zona de inserción del tip.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL

b) Características técnicas

Características

Expulsor escalonado y separado

Consulta:

¿Podría el Comité de Selección precisar a qué se refiere con "expulsor escalonado y separado"?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que se refiere a un sistema de fácil expulsión de las 8 puntas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: Expulsor escalonado y separado

DEBE DECIR: Sistema de fácil expulsión de las 8 puntas

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL

b) Características técnicas

Características

De material compacto

Consulta:

¿Podría el Comité de Selección precisar a qué se refiere con "material compacto"?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que el término se refiere a la robustez o resistencia del instrumento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL

b) Características técnicas

Características

Coefficiente de variación: 0.3 ul

Consulta:

Considerando que las micropipetas en el mercado se caracterizan por presentar el rango de volumen, precisión y variación ¿podría el Comité de Selección precisar a qué se refiere con "coeficiente de variación"?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El coeficiente de variación permite saber que tan preciso es el error en el método analítico, cuanto menor es el valor hay mayor precisión en el análisis, es por ello que el calculo es de gran importancia en una calibración, al conocer el valor del coeficiente de variación es posible saber que tan precisas son la mediciones .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL

13. CONDICIONES DE ENTREGA:

- Certificado de calibración no mayor a 3 meses emitido por una entidad acreditada por INACAL bajo la NTP-ISO-17025

Observación:

Considerando que INACAL y eA2LA son ambos firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con el International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC) y a efectos de permitir una mayor pluralidad de postores, solicitamos al Comité de Selección tenga a bien aceptar que el certificado de calibración pueda ser emitido también por entidades acreditadas por la A2LA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, con el fin de obtener mayor participación de postores, se aceptará la acreditación de otro organismo acreditador internacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Certificado de calibración no mayor a 3 meses emitido por una entidad acreditada por INACAL bajo la NTP-ISO-17025

DEBE DECIR: El certificado de calibración no mayor a 3 meses puede ser emitido por una entidad acreditada por INACAL u otro ente organismo acreditador internacional

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

Antecedentes:

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL

13. CONDICIONES DE ENTREGA:

- Certificado de calibración no mayor a 3 meses emitido por una entidad acreditada por INACAL bajo la NTP-ISO-17025

Observación:

Considerando que el plazo de responsabilidad del contratista es de un año y al hecho de que los certificados de calibración de micropipetas no tienen una fecha de vencimiento (pues se tratan de instrumentos de uso continuo en laboratorios) solicitamos al Comité de Selección tenga a bien precisar que no se solicitará una recalibración de micropipetas ya entregadas o en su defecto indicar si durante el año se requerirá una recalibración general. Esto a efectos de poder determinar el precio de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara que el certificado de calibración será por única vez

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe decir: La micropipetas se recepcionaran con el certificado de calibración por única vez.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20501262260

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : GEN LAB DEL PERU S.A.C.

Hora de envío : 20:08:50

Observación: Nro. 65

Consulta/Observación:

Antecedentes:

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1. 1. Documentos para la admisión de la oferta

e) Ficha técnica del producto (Anexo A)

Observación:

De las bases administrativas, no se visualiza el Anexo A en mención, por lo que solicitamos al Comité de Selección tenga a bien incluirlo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225 ARTICULOS 2 Y 16

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el formato A, será adjunto en la bases integradas, los mismo que no alteran las bases al tratarse de un formato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20100099447

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : MERCK PERUANA S A

Hora de envío : 23:48:47

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

1.- Solicitan micropipeta de 8 canales volumen variable de 50 a 300uL, se solicita al comité evaluador consultar con área usuaria si aceptarían como alternativas micropipetas de 8 canales volumen variable de 30 a 300uL, que es de un rango más amplio al solicitado y de esta manera promover una pluralidad de postores y marcas.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, los laboratorios usuarios del bien a requerirse cuentan con protocolos de procedimientos establecidos y codificación respectiva a los rangos de las micropipetas multicanal como parte del SGC, el mismo que esta ligado aun código SIGA MEF

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20100099447

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : MERCK PERUANA S A

Hora de envío : 23:48:47

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Se solicita consultar al área usuaria, si en caso alguna especificación técnica de las micropipetas no se ubican en el manual, folleto, etc de la marca, pueden considerar como documento oficial una carta del fabricante donde se especifique el cumplimiento técnico de lo descrito en las bases.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta, debido a que las especificaciones consignadas en el requerimiento debe ser constatadas con la información oficial del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20100099447

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : MERCK PERUANA S A

Hora de envío : 23:48:47

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Solicitan micropipeta de 8 canales con rango de medición 50 a 300uL, exactitud $\pm 0.8uL$, coeficiente de variación $\pm 0.3uL$; se solicita al comité evaluador consultar con área usuaria si aceptarían como alternativa micropipetas de 8 canales con rango de medición 30 a 300uL, exactitud $\pm 0.6uL$, coeficiente de variación $\pm 0.3uL$ y de esta manera promover una pluralidad de postores y marcas.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, los laboratorios usuarios del bien a requerirse cuentan con protocolos de procedimientos establecidos y codificación respectiva a los rangos de las micropipetas multicanal como parte del SGC, el mismo que esta ligado aun código SIGA MEF

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20100099447

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : MERCK PERUANA S A

Hora de envío : 23:48:47

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Solicitan que las micropipetas de 8 canales, cuenten con un año de garantía, mantenimiento preventivo y calibración con asistencia técnica a solicitud del usuario, consultar al área usuaria si aceptarían como alternativas micropipetas con dos años de garantía que cubra defectos de fábrica, capacitación técnica para el correcto uso, manejo y mantenimiento del dispositivo, así como asistencia técnica a solicitud del usuario, un certificado donde se detalle que la micropipeta viene calibrada desde fábrica y que además incluya 1 soporte de estante, 1 recipiente para reactivo, 1 llave de montaje, grasa de silicona y 1 juego de juntas de silicona.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta por que no está indicado en las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20100099447

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : MERCK PERUANA S A

Hora de envío : 23:48:47

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Solicitan micropipeta de 8 canales volumen variable de 5 a 50uL, con los siguientes valores:

Exactitud

5uL: 3.5%/0.18uL; 25uL: 1.2%/0.3uL; 50uL: 0.8%/0.4uL

Precisión

5uL: 2%/0.075uL; 25uL: 0.5%/0.125uL; 50uL: 0.4%/0.2uL

Y tecnología de puntas LiteTouch LTS, lo cual corresponde a una marca en específico que limita la participación de más postores, en tal sentido se solicita al comité evaluador, consultar con el área usuaria si pueden considerar para estos datos de exactitud y precisión los valores establecidos por la ISO 8655, y no los valores individuales de cada fabricante para así asegurar la pluralidad de postores.

Por ejemplo aceptar los siguientes valores:

Exactitud

5uL: 6%/0.3uL; 25uL: 1.4%/0.035uL; 50uL: 0.8%/0.4uL

Precisión

5uL: 3%/0.15uL; 25uL: 0.8%/0.02uL; 50uL: 0.4%/0.2uL

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se hará modificaciones, con la finalidad de dar pluralidad de postores se estará considerando que deben cumplir con los parámetros de la ISO 8655

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Solicitan:

Exactitud ±:

5 uL: 3.5 % / 0.18 uL

25 uL: 1.2 % / 0.3 uL

50 uL: 0.8 % / 0.4 uL

DEBE DECIR: Los parámetros de errores sistemático y aleatorio; precisión y exactitud de acuerdo a la ISO 8655.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20100099447

Nombre o Razón social : MERCK PERUANA S A

Fecha de envío : 23/05/2023

Hora de envío : 23:48:47

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Solicitan micropipeta de 8 canales volumen variable de 0.5-10uL, con incremento de volumen de 0.1uL, se solicita al comité evaluador consultar con área usuaria si aceptarían como alternativas micropipetas de 8 canales volumen variable de 0.5-10uL, con incremento de volumen de 0.01uL.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta por lo que se aclara que el incremento será de 0.01- 0.1 uL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Incremento 0.1 uL

DEBE DECIR: incremento sea dentro del rango de 0.01uL - 0.1uL

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20608435914

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.

Hora de envío : 23:49:08

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

En el presente proceso solicitan en el punto 2.2.1 documentacion de presentacion obligatoria 2.2.1.1 Documento para la admision de la oferta. Letra f)

Manual de Intrucciones (solo para la MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5UL-10UL)

Considerando que los fabricantes emiten un solo manual de instrucciones de forma general para todos sus modelos por mantener la misma funcionalidad e instrucciones.

Por lo expuesto solicitamos al Comité especial en coordinación con el área usuaria, Acepte tambien para el presente procedimiento de seleccion un manual de instrucciones que contenga la informacion de todos sus modelos y volúmenes disponibles.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP.II **Literal:** 2.2.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para el presente procedimiento de selección un manual de instrucciones que contenga la información de todos sus modelos y volúmenes disponibles.

TODAS LAS MICROPIETAS DEBEN TENER SU MANUAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20608435914

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.

Hora de envío : 23:49:08

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

En el presente proceso solicitan en el punto 13. Condiciones de entrega.

- Certificado de Control de Calidad de producto.

Nuestras micropipetas se fabrican atendiendo altos estandares de calidad , cada pipeta esta señalizada con un numero de serie individual debajo del boton de expulsion de la punta, ademas se documentan los resultados de prueba de control de calidad segun norma EN ISO 8655. El protocolo de pruebas se encuentran en cada caja del producto como un documento individual con el nombre de "Declaration of Conformity".

Requerimiento de respaldo de calidad solicitada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité especial en coordinación con el área usuaria, Acepte la presentación del documento con las diferentes denominaciones, tales como: DECLARACION DE CONFORMIDAD en cumplimiento de especificaciones técnicas "Certificado de control de calidad de producto"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP.III **Literal:** 13 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se aceptará, certificado de control de calidad emitido por el fabricante o Certificado de Conformidad de fabricante o declaración de conformidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Documentos: Certificado de control de calidad emitido por el fabricante

DEBE DECIR: Certificado de control de calidad emitido por el fabricante o Certificado de Conformidad de fabricante o declaración de conformidad

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20608435914

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.

Hora de envío : 23:49:08

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

En el presente proceso requieren una MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5UL-50UL.

En referencia a este ítem admitirían como mejora sin afectación al precio un volumen variable de 10ul-100ul para un mayor rango de volumen en su flujo de trabajo.

Con estas datos técnicos:

Error de medición sistemático (Inaccuracy)

10ul ± 3,0 %

50ul ± 1,0 %

100ul ± 0,8 %

Error de medición aleatorio (Imprecision; VK)

10ul ± 2,0 %

50ul ± 0,8 %

100ul ± 0,3 %

Por lo expuesto se consulta al comité especial en coordinación con el área usuaria puedan aceptar nuestra Micropipeta de 8 canales volumen variable de 10ul-100ul. Sin que esta mejora afecte el precio y permita mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.III

Literal: 3.1

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, los laboratorios usuarios del bien a requerirse cuentan con protocolos de procedimientos establecidos y codificación respectiva a los rangos de las micropipetas multicanal como parte del SGC, el mismo que está ligado al código SIGA MEF

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20608435914

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.

Hora de envío : 23:49:08

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

En el presente proceso requieren una MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5UL-50UL. que cumpla con el siguiente requerimiento:

Con fuerza de expulsión de 0.6Kg

Con sellos elastomericos

La información del fabricante difiere de las denominaciones de algunas características técnicas del presente proceso.

Por lo que se consulta al comité especial en coordinación con el área usuaria se pueda sustentar estas características y otras que se puedan sustentar con una carta de fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la fuerza de expulsión hace referencia a la expulsión de la punta, en tal sentido se modificara con el término : Fuerza de expulsión de acuerdo a la marca del fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Fuerzas de expulsión de 0.6 kg

DEBE DECIR: Fuerza de expulsión de acuerdo a la marca del fabricante

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20608435914

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.

Hora de envío : 23:49:08

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

En el presente proceso requieren una MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50UL-300UL.

En referencia a este ítem admitirían como mejora sin afectación al precio un volumen variable de 30ul-300ul para un mayor rango de volumen en su flujo de trabajo.

Con estas datos técnicos:

Error de medición sistemático (Inaccuracy)

30ul ± 3,0 %

150ul ± 1,0 %

300ul ± 0,6 %

Error de medición aleatorio (Imprecision; VK)

30ul ± 1,0 %

150ul ± 0,5 %

300ul ± 0,3 %

Por lo expuesto se consulta al comité especial en coordinación con el área usuaria puedan aceptar nuestra Micropipeta de 8 canales volumen variable de 30ul-300ul, Sin que esta mejora afecte el precio y permita mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP.III

Literal: 3.1

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, los laboratorios usuarios del bien a requerirse cuentan con protocolos de procedimientos establecidos y codificación respectiva a los rangos de las micropipetas multicanal como parte del SGC, el mismo que está ligado al código SIGA MEF

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código :	20608435914	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.	Hora de envío :	23:49:08

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

En el presente proceso requieren una MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50UL-300UL. punto b) solicitan como documento

- Certificado de Control de Calidad de producto.

Nuestras micropipetas se fabrican atendiendo altos estandares de calidad , cada pipeta esta señalizada con un numero de serie individual debajo del boton de expulsion de la punta, ademas se documentan los resultados de prueba de control de calidad segun norma EN ISO 8655. El protocolo de pruebas se encuentran en cada caja del producto como un documento individual con el nombre de "Declaration of Conformity".

Requerimiento de respaldo de calidad solicitada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité especial en coordinación con el área usuaria, Acepte la presentación del documento con las diferentes denominaciones, tales como: DECLARACION DE CONFORMIDAD en cumplimiento de especificaciones técnicas "Certificado de control de calidad de producto"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP.III **Literal:** 3.1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta con la finalidad de brindar pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Documentos: Certificado de control de calidad emitido por el fabricante

DEBE DECIR: Certificado de control de calidad emitido por el fabricante o Certificado de Conformidad de fabricante o declaración de conformidad

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20608435914

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.

Hora de envío : 23:49:08

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

3.2 Requisitos de Calificación

A.- Capacidad Legal

En referencia a la habilitación: Solician que la empresa postora tenga constancia de registro de establecimiento farmacéutico o resolución de autorización sanitaria de funcionamiento, emitida por la Dirección general de medicamentos Insumos y Drogas.

Al respecto debemos mencionar que el producto objeto de la convocatoria es un producto que no requiere registro sanitario según listado de la Digemid y pueden revisar en el siguiente enlace web. <https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/registro-sanitario/productos-no-rs/>

Por ende no comprende la regulación de la DIGEMID

Por lo que se consulta al comité especial en coordinación con el área usuaria que la capacidad legal permita la participación de postores sin esta Constancia y/o autorización Sanitaria para una mayor pluralidad de postores.

Acápito de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP.III

Literal: 3.2

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dentro de la normativa sanitaria de las BPA según AMN, el bien a requerirse no está sujeto a registro sanitario, por lo tanto no se aceptará la solicitud del CBPA. En ese sentido se colocará el término de corresponder

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE: Habilitación

DEBE DECIR: Habilitación (de corresponder)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-18-2023-OPE/INS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 0.5 µL - 10 µL, MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 5 - 50 µL Y MICROPIPETA DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE 50 - 300 µL PARA EL CENTRO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Ruc/código : 20608435914

Fecha de envío : 23/05/2023

Nombre o Razón social : BIOLAB SCIENTIFIC E.I.R.L.

Hora de envío : 23:49:08

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

3.2 Requisitos de Calificación la especialidad

B.- Experiencia de psotor en En referencia a

la experiencia de postor se considera bienes similares a los siguientes:

Todo tipo de insumos de biología Molecular.

Se consulta al comite especial en coordinacion con el area usuaria que la experiencia de postor se considera como bienes similares a los siguiente:

Todo tipo de insumos y equipos de biología molecular para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: CAP.III

Literal: 3.2

Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acogen la observación para dar pluralidad de postores se considerar: Bienes similares a los siguientes materiales de laboratorio: Material volumétrico, material de manejo de líquidos e instrumentos de medición de laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

bienes iguales o similares" al objeto de la convocatoria.

Debe Decir:

siguientes materiales de laboratorio: Material e instrumentos de medición de uso en laboratorio